

NIF/CIF	APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	TRIBUTOS	CAMPAÑA	LIQUIDACIÓN	
71257931K	JUEZ JIMENO ANGEL	CANON DE CONTROL DE VERTIDOS	2007	080-064601/2007/5560	3,29
E47417811	VIÑAS DE LA VEGA DEL DUERO, S.C.	CANON DE CONTROL DE VERTIDOS	2007	080-064740/2007/5561	4,09
B47352182	PUERTO DE LUIS HERMANOS, S.L.	CANON DE CONTROL DE VERTIDOS	2007	080-045067/2007/5581	5,63
A42154401	SINOVA MEDIOAMBIENTAL, S.A.	CANON DE CONTROL DE VERTIDOS	2007	080-045040/2007/5597	11,23
A91079715	BIOCARBURANTES DE CASTILLA Y LEON	CANON DE CONTROL DE VERTIDOS	2007	080-045009/2007/5603	11.888,53
A47481593	SISTEMAS ENERGETICOS TIERRA DE CAMPOS	CANON DE CONTROL DE VERTIDOS	2007	080-064585/2007/5608	8,26
71235675Y	MARTINEZ MERINO PETRA	CANON DE CONTROL DE VERTIDOS	2007	080-046767/2007/5609	3,31
45422751M	GARCIA HERNANDO BENITO	CANON DE CONTROL DE VERTIDOS	2007	080-046076/2007/5610	3,29
A05011978	FOMENTO DEL OCIO, S.A.	CANON DE CONTROL DE VERTIDOS	2007	080-046484/2007/5622	616,96
B47521463	BODEGAS BOHORQUEZ, S.L.	CANON DE CONTROL DE VERTIDOS	2007	080-064759/2007/5627	4,52
E09416439	URBANIZACION LA PINEDA (CDAD. PROPIETARIOS)	CANON DE CONTROL DE VERTIDOS	2007	080-046781/2007/5709	19,19
G84363290	U.T.E. PISTA DE BURGOS SACYR SAU MODECAR, S.A.	CANON DE CONTROL DE VERTIDOS	2007	080-067938/2007/5729	5,48
B09417932	GAMBASTAR, S.L.	CANON DE CONTROL DE VERTIDOS	2007	080-020297/2007/5738	77,41
B81029191	LA PAZ 5, S.L.	CANON DE CONTROL DE VERTIDOS	2007	080-064511/2007/5740	4,51
B47473244	TENCAS DE CASASECA, S.L.	CANON DE CONTROL DE VERTIDOS	2007	080-045227/2007/5792	3.523,74
B24453326	HOTELERA FRANGOMAR, S.L.	CANON DE CONTROL DE VERTIDOS	2007	080-064529/2007/5796	6,58
B37025467	ESTRUCTURAS DEL TORMES, S.L.	INFORMES	2008	094-068352/2008/0420	88,73
07832335F	VEGA SESTELO JOSE LUIS	CANON DE OCUPACIÓN Y UTILIZACIÓN B.D.P.H.	2008	097-064215/2008/0120	21,00
44909867K	SANCHO ALONSO JORGE	CANON DE OCUPACIÓN Y UTILIZACIÓN B.D.P.H.	2008	097-068417/2008/0138	21,00
G09227562	COMUN. REG. VILLASUR DE HERREROS	CANON DE REGULACION	1999	2-04-000918/1999/0034	3.208,47
G09227563	COMUN. REG. VILLASUR DE HERREROS	CANON DE REGULACION	2000	2-04-000918/2000/0034	3.218,38
NÚMERO DE LIQUIDACIONES TRIBUTARIAS: 82				IMPORTE .....	46.470,63

36.666/08. **Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Guadiana, sobre notificación de la Elevación de Propuesta, expediente sancionador número 1006/07, a doña Bernabea Medina Menchero.**

Por el presente anuncio, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y dado que no ha podido ser efectuada la notificación en su último domicilio social conocido, a los efectos previstos en el artículo 132 de la Ley 30/92 del Régimen jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, por la presente se le comunica que con fecha 12/03/08 se ha procedido a elevar a la Presidencia de este Organismo la Correspondiente Propuesta de Resolución formulada en el procedimiento sancionador de referencia, para su oportuna Resolución, de conformidad con lo establecido en el artículo 332 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico.

Ciudad Real, 14 de mayo de 2008.—El Comisario de Aguas, Samuel Moraleda Ludeña.

36.667/08. **Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Guadiana, sobre notificación del Trámite de Audiencia, expediente sancionador número 1280/07, a Herederos de Vicente Florentino González Pérez.**

Por el presente anuncio, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y dado que no ha podido ser efectuada la notificación por segunda vez en su último domicilio social conocido, de conformidad con lo establecido en el artículo 332 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico aprobado por Real Decreto 849/1986, modificado por Real Decreto 1771/94 de 5 de agosto (B.O.E. número 198 de 19 de agosto de 1994), se establece un plazo de quince días contados a partir del día siguiente al del recibo de la presente notificación, a fin de que pueda examinar el expediente en la oficina auxiliar de esta Confederación Hidrográfica del Guadiana, situada en Ciudad Real, Plaza de Estrasburgo, número 5 y efectuar en dicho plazo las alegaciones que considere oportunas, significándole que solamente podrá examinar el expediente el interesado o representante legal acreditado documentalmente. Se le advierte que si solicita la remisión de documentación por correo, dicha circunstancia no interrumpirá el plazo antes indicado y que, transcurrido dicho plazo sin hacer uso de su derecho, se continuará con el expediente sancionador.

Ciudad Real, 14 de mayo de 2008.—El Comisario de Aguas, Samuel Moraleda Ludeña.

## MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

37.991/08. **Anuncio del Área de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en Badajoz por el que se someten a información pública las solicitudes de autorización administrativa, autorización ambiental integrada y declaración de impacto ambiental, correspondientes al proyecto de instalación de una refinería de petróleo en Extremadura y de sus infraestructuras auxiliares y complementarias en las provincias de Badajoz, Sevilla y Huelva.**

A los efectos previstos en los artículos 39 y 40 de la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del Sector de Hidrocarburos; en el artículo 16.2 de la Ley 16/2002, de 1 de julio, de Prevención y Control Integrados de la Contaminación, y en el Real Decreto Legislativo 1/2008, de 11 de enero, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Evaluación de Impacto Ambiental de Proyectos, se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa, la solicitud de autorización ambiental integrada (sólo para la refinería) y la solicitud de declaración de impacto ambiental del proyecto «Instalación de una refinería de petróleo en Extremadura», cuyas características principales se detallan a continuación:

Expediente n.º H-1/2008/BA. 74/2008/HU. 139/2008/SE.  
Peticionario: Refinería Balboa, S. A., con domicilio social en carretera de Badajoz, n.º 32, 06380 Jerez de los Caballeros (Badajoz).

Emplazamiento: La refinería se ubicará en el término municipal de Los Santos de Maimona (Badajoz), en una parcela situada en el límite con los municipios de Fuente del Maestre y Villafranca de los Barros, ocupando una superficie aproximada de 200 Ha.

Capacidad de producción: 5.411.000 toneladas/año de productos.

Finalidad: El principal objetivo de este proyecto es satisfacer parte de la demanda nacional de productos refinados del petróleo.

Descripción del proyecto: La implantación propuesta para la refinería se compone de tres áreas diferenciadas, repartidas en procesos, almacenamiento y administración/ expedición de productos, con las siguientes unidades:

Procesos: Unidad de destilación atmosférica, destilación a vacío y concentración de gases, desalador, unidad de coquización retardada, unidad de hidrocrackeo, unidad de hidrotreatmento de GLPs y naftas, unidad de re-

formado de naftas, unidad de isomerización y unidad de hidrotreatmento de destilados medios.

Unidades auxiliares: Unidad de producción de hidrógeno, unidad de generación de energía, sistema de gas natural y fuel gas, sistema de refrigeración, sistema de nitrógeno, sistema de aire, sistema eléctrico, sistema de automatización y control, sistema de manejo de sólidos (coque y azufre), cargaderos de productos líquidos y sólidos, sistema de aceite de lavado, sistema de slops (rechazos), unidad de blending (mezclado) y sistema de tratamiento de agua para calderas.

Unidades de minimización ambiental: Unidad de recuperación de azufre, unidad de tratamiento de aguas residuales, unidad despojadora de aguas ácidas, red de drenaje separativa y sistema de antorcha y recuperación de gases.

Área de almacenamiento: Tanques para crudo (tres tanques de 70.000 m<sup>3</sup> cada uno), para productos intermedios (cinco tanques de 107.000 m<sup>3</sup> de capacidad total) y para productos terminados, aditivos y productos reprocessables (38 tanques de 1.055.500 m<sup>3</sup> de capacidad total). Adicionalmente, cuenta con esferas y cilindros de GLP (20 recipientes de 51.400 m<sup>3</sup> de capacidad total).

Infraestructuras asociadas: Se localizarán en la provincia de Badajoz total o parcialmente las siguientes infraestructuras asociadas a la refinería: Oleoducto de suministro de crudo, poliducto para la exportación de productos, poliducto de distribución nacional, sistema de abastecimiento de agua, conducción para el vertido de aguas tratadas, línea eléctrica y gasoducto de suministro.

El oleoducto transportará el crudo desde el parque de almacenamiento (Palos de la Frontera, Huelva) hasta la refinería (Los Santos de Maimona, Badajoz). La conducción de 22" de diámetro será de acero, con sobreespesor anticorrosión y revestimiento de polietileno. El caudal de diseño es de 994 m<sup>3</sup>/h.

Esta conducción discurre en Badajoz por los términos municipales de Monesterio, Montemolín, Fuente de Cantos, Medina de las Torres, Calzadilla de los Barros, Puebla de Sancho Pérez y Los Santos de Maimona, con una longitud total en esta provincia de 64,47 km. Se situarán posiciones de válvulas en los términos de Monesterio, Fuente de Cantos, Puebla de Sancho Pérez y Los Santos de Maimona.

Esta conducción discurre en Huelva por los términos municipales de Palos de la Frontera, Moguer, Lucena del Puerto, Bonares, Niebla, Villarrasa, La Palma del Condado, Villalba del Alcor, Manzanilla, Paterna del Campo, Escacena del Campo y Santa Olalla del Cala, con una longitud total en esta provincia de 85,98 km. Se situarán posiciones de válvulas en los términos municipales de Moguer, Villalba del Alcor y Santa Olalla del Cala.

Esta conducción discurre en Sevilla por los términos municipales de Sanlúcar la Mayor, Gerena, El Garrobo,